



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

INSTRUCTIVO
IT/VESFP/DGFM No. 0079/2021

A: DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM
DIRECTORAS/ES ADMINISTRATIVOS DE ESFM
COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS

DE: Iver Colque Paco
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE REVALÚO DE ACTIVOS FIJOS

FECHA: La Paz, 6 de octubre de 2021

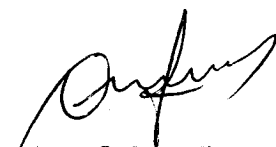
De mi mayor consideración:

En el marco del Decreto Supremo N° 0181 y el Reglamento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) del Ministerio de Educación, se instruye a las Directoras/es Generales, Directoras/es Administrativos de las ESFM's y Coordinadores de UAs remitir información documentada a la brevedad posible de los procesos de contratación de REVALÚO DE ACTIVOS FIJOS, efectuados por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas.

Como constancia se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Informe detallado y pormenorizado.
2. Resolución expresa (si corresponde).
3. Contrato administrativo suscrito.
4. Informe final y producto de la consultora adjudicada.
5. Las ESFM/UAs que no hubieran iniciado o concluido los Revalúos de Activos Fijos, deberán remitir un informe técnico-legal, con documento legal de respaldo.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.


Iver Colque Paco,
DIRECTOR GENERAL DE
FORMACIÓN DE MAESTROS
VESFP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.C. Arch.
DGFM
ICP/jcaq

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"